

	PERSONERÍA MUNICIPAL TOCA - BOYACÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	28/09/2017 Página: 1 de 1

CERTIFICACION DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y UNICA OFERTA

LA PERSONERA MUNICIPAL DE TOCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales

De las conferidas en el Numeral 3° del Art. 315 de la Constitución Política de Colombia Literal d del numeral 1° del Art. 91, de la Ley 136 de 1994, modificado por el Art. 29 de la ley 1551 de 2012, especialmente de las conferidas en el numeral 1° del Art. 11 de la ley 80 de 1993 y en el marco de lo descrito en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente,

DEJA CONSTANCIA:

Que, Prestar servicios de apoyo profesional con experiencia en prestación de servicios profesionales para apoyar el cumplimiento ley de transparencia y acceso a la información pública, Auditorias sobre el cumplimiento de la misma, y asesoría en el funcionamiento del sitio web institucional y para la Personería del municipio de Toca, por tratarse de una contratación de servicio de apoyo, no es necesaria la obtención de varias ofertas teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia profesional del contratista que ha presentado la oferta para suplir la correspondiente necesidad.

De igual manera se evidencia la idoneidad y experiencia del profesional que presenta la correspondiente oferta y habiendo sido previamente verificada, de conformidad a lo descrito en el 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 reglamentario del Estatuto General de la Contratación Pública, son factores suficientes que justifican su contratación.

Se expide en el Despacho de la Personería Municipal de Toca, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año de dos mil veinticinco (2025).


LUISA NATALIA OLIVOS LOZANO
 Personera Municipal